

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, **LUIS M. CASTRO DÍAZ**, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 36, Serie 2000-01**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 6, 8 y 9 de marzo de 2001.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Carmen López Dipini
2. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
3. Hon. Wilfredo Rosa Santory
4. Hon. Juana C. González Irizarry
5. Hon. Saúl González Gerena
6. Hon. Miguel Rodríguez Vega
7. Hon. Nardén Jaime Espinosa
8. Hon. María N. Álvarez Márquez
9. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
10. Hon. Sonia L. Vázquez García
11. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
12. Hon. Nydia M. Vega Cintrón

EN CONTRA:

Ninguno.


ABSTENIDOS:

Ninguno.

AUSENTES:

1. Hon. Ángel C. Cora Romero

Certifico Correcto:


LUIS M. CASTRO DÍAZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

iag

SELLO OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 57
Resolución Núm. 36

Serie 2000-01

Presentada por: *Hon. Saúl González Gerena y Hon. Nardén Jaime Espinosa*

PARA QUE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EL ALCALDE, HONORABLE MARCELO TRUJILLO PANISSE, CONTRIBUYAN EN LA COORDINACIÓN Y LA SEGURIDAD NECESARIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA 1^{ERA} COPA DE CICLISMO EN EL PUEBLO DE HUMACAO.

Por Cuanto: Existe una organización de ciclismo en el pueblo de Humacao, la cual está inscrita en el Departamento de Estado.

Por Cuanto: Dicho grupo ha participado de distintos eventos de ciclismo en diferentes pueblos de Puerto Rico, representando a nuestro pueblo de Humacao.

Por Cuanto: Actualmente son miembros de la Federación de Ciclismo a nivel de Puerto Rico.

Por Cuanto: Poseen una cuenta bancaria en el Doral Bank de Humacao.

Por Cuanto: Necesitan de ayuda técnica y organizativa para poder celebrar el evento el domingo, 22 de julio de 2001.

Por Cuanto: Nuestra ciudad se sentirá de plácemes al realizar dicho evento con la participación del patio y extranjeros.

Por Cuanto: La administración del Hon. Marcelo Trujillo Panisse, Alcalde, está comprometida con el deporte en general, de nuestro pueblo Humacao.


Por Tanto: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

Sección 1: Que las dependencias municipales y el Alcalde, Hon. Marcelo Trujillo Panisse, contribuyan en la coordinación y la seguridad necesaria para la celebración de la 1^{era} Copa de Ciclismo en el pueblo de Humacao, disponiendo a su vez la protección policiaca necesaria y la asistencia de los servicios médicos de emergencia durante toda la ruta.

Sección 2: Que el Departamento de Obras Públicas Municipal se asegure que se rellenen con brea los hoyos de las carreteras que se usarán en la ruta de este evento de ciclismo.

Sección 3: Que copia de esta Resolución sea remitida al Hon. Marcelo Trujillo Panisse, Alcalde de Humacao y a las agencias municipales para el conocimiento y la acción correspondiente.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO,
EL 8 DE MARZO DE 2001.**


Carmen López Dipini
Presidenta


Luis M. Castro Díaz
Secretario

**SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN EL 15 DE MARZO
DE 2001, Y FIRMADA POR MI EL 16 DE MARZO DE 2001.**


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde